



PSOE



MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y LAS CONCEJALAS VIRGINIA CARRERA Y CARMEN DIEZ DEL GRUPO MIXTO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La larga crisis económica motivada por la burbuja inmobiliaria de 2008, agravada por el paro y desde hace más de un año las diferentes situaciones provocadas por la pandemia del COVID19, ha impactado de manera dramática en la vida de miles de personas que, a causa de las dificultades económicas sobrevenidas no pueden cubrir sus necesidades más básicas.

Esta situación ha llevado a que muchas familias no puedan hacer frente a las cuotas hipotecarias o de alquiler habitual.

Esto se ha traducido en que centenares de familias han visto vulnerado su derecho a una vivienda digna, teniendo que afrontar situaciones de grave vulnerabilidad, precariedad extrema, pobreza y exclusión social, económica y residencial de su vivienda habitual.

Estamos ante una situación de emergencia y vulnerabilidad habitacional que se incrementa por la existencia de un mercado de alquiler escaso, caro y excesivamente especulativo por la falta de un parque público de vivienda social. España cuenta con menos de 0,9 viviendas por cada 100 habitantes, una anomalía si lo comparamos con la vivienda social que existe en Europa: Países Bajos: 12 viviendas por cada 100 habitantes, Austria 10, Dinamarca 9,5, reino Unido, 7,5.

Con esta iniciativa, Stop Desahucios quiere solicitar el compromiso de todos los partidos políticos del Ayuntamiento en torno al derecho a la vivienda. Un compromiso al que se sumen de manera conjunta y sean capaces de orientar y ajustar la actividad política en materia de vivienda con el fin de resolver los problemas habitacionales de nuestra ciudad.

Stop Desahucios Salamanca propone una serie de puntos con el fin de que los grupos políticos se adhieran a ellos, y posteriormente se consoliden como principios rectores en la actuación.

1.- Blindar el carácter y la función social de la vivienda regulación del alquiler establecer un índice de precios vinculados a los ingresos familiares

regular y limitar la subida abusiva del precio de las zonas tensionadas (zonas urbanas con un incremento inasumible de las restas de alquiler)alquiler indefinido para colectivos vulnerables

2.- Movilizar la vivienda vacía



PSOE



Plan de actuación municipal para poner en marcha herramientas, requisitos, medios de prueba y procedimientos para declaración de inmuebles desocupados

Establecer medidas para asegurar la salida al mercado de alquiler social las viviendas anteriormente mencionadas.

Promover las negociaciones con las sociedades de gestión de activos (fondos de inversión) para la materialización en alquileres sociales de las viviendas vacías de su propiedad.

Desarrollo y protección del parque público de vivienda

Aumento del presupuesto destinado a este fin.

Prohibir la venta de cualquier vivienda con protección pública (VPO)

3.- Reformulación de los servicios sociales en relación a los procesos de exclusión social

Revisar los procedimientos para la evaluación de los protocolos, las pautas y las normativas con respecto al fin perseguido.

Democratizar el acceso a través del aumento del carácter publicitario de las medidas sociales.

Estrategias para desegmatizar el uso de los servicios sociales.

4.- Garantizar el acceso a los suministros básicos

Aplicación del principio de precaución, no cortar los suministros básicos sin consultar previamente si existe o no situación de vulnerabilidad económica

Implantar una tarifa social con el fin de hacer asumible el coste de las facturas sobre las personas en precario, o en procesos de exclusión social.

Establecer un mínimo vital en el acceso a la luz, agua y gas.

Por todo lo expuesto, en atención a las competencias municipales y de conformidad con el Art 88 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Primero. - Que el Ayuntamiento de Salamanca inicie una negociación con la Sareb, entidades bancarias y fondos dedicados a vivienda con el fin de poner a disposición de éste vivienda vacía en alquiler social.

Segundo. - Incrementar el presupuesto del Patronato de la Vivienda y Urbanismo destinado a construcción de vivienda en alquiler social.



PSOE



Tercero. - Instar a la Junta de Castilla y León para que desarrolle normativamente el concepto de vivienda desocupada a fin de que por el Ayuntamiento de Salamanca se pueda aplicar, mediante Ordenanza Fiscal, a este tipo de vivienda el recargo del 50% del IBI contemplado en la ley de Haciendas Locales.

Cuarto. - Determinar, a la luz de los datos que proporciona el sistema estatal de índices de referencia del precio del alquiler de vivienda, las zonas tensionadas de alquiler en la ciudad.

En Salamanca, a

José Luis Mateos Crespo

Virginia Carrera Garrosa

María del Carmen Díez Sierra

Portavoz
Grupo Municipal Socialista

Grupo Mixto
(Izquierda Unida)

Grupo Mixto
(Podemos)